ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 08

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **seis de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de asistencia a los miembros del Honorable cabildo; **2.-** Declaración del quórum legal e instalación de la sesión; **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **4.-** Análisis y en su caso aprobación de solicitud de LICENCIA TEMPORAL al cargo de TESORERA MUNICIPAL de RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ por cien días sin goce de sueldo; **5.-** Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de nombramiento interino de la Tesorería Municipal del ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz; **6.-** Toma de protesta del servidor público interino nombrado en la presente sesión de cabildo; **7.-** Asuntos Generales; **8.-** Cierre de Acta. -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; el Ciudadano, Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; el Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto, así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento: -

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se establece el quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión de Cabildo. - - - - - - - - - -

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** la el C. Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes.- -

---4.- Análisis y en su caso aprobación de solicitud de LICENCIA TEMPORAL al cargo de TESORERA MUNICIPAL de RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ por cien días sin goce de sueldo. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **A N T E C E D E N T E S:** - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Ing. David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, **expone:** quiero manifestar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 y 36 fracción I de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; 35 fracción XII de la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vengo a someter a la consideración de este honorable cabildo la licencia temporal sin goce de sueldo de fecha 04 de marzo del año en curso, dirigida a mi persona en mi carácter de presidente municipal, licencia temporal que viene realizando la C.P. Renata Judith Patlan Gómez, al cargo de Tesorera Municipal del H. ayuntamiento constitucional de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, nombramiento que se le otorgó en la sesión de cabildo celebrada el 10 de diciembre del 2018.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - -

---**PRIMERA.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV, XVII y XVII proponer al cabildo los nombramientos del

secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.- -

---**SEGUNDA**. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto sobre la licencia temporal de la tesorera municipal por cien días C.P. Renata Judith Patlan Gómez, para lo cual **votando a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra**. - - - - - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL DE RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ POR CIEN DÍAS SIN GOCE DE SUELDO. -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO. Se aprueba por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo conceder licencia temporal al cargo de tesorera municipal a Renata Judith Patlan Gómez, por cien días, sin goce de sueldo, durante el periodo comprendido del 05 de marzo al 12 de junio de la anualidad que transcurre. -

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para los efectos legales que haya lugar. -

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**5.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de nombramiento interino de la Tesorería Municipal del ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz**. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - - -

---**PRIMERA.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracciones XIV de la Ley Orgánica del Municipio libre; 22 de la Ley Estatal del servicio Civil para nuestro Estado; proponer al cabildo los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del Órgano de Control Interno y del jefe o comandante de la policía municipal. Si el cabildo no resolviere sobre alguna propuesta, el presidente Municipal designará libremente al titular del área que corresponda; y XVIII, tomar a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al jefe de la comandancia Municipal; XVII, resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. -

---**SEGUNDA**. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal hace la propuesta formal al H. cabildo de nombrar como tesorera interina por cien días a la contadora publica Silvia Martínez Castillo, persona que de

conformidad con su experiencia y preparación académica considera es la persona indicada para dicho cargo, sometiendo a votación el punto sobre el nombramiento de la Tesorera Municipal interina a cargo de C.P. Silvia Martínez Castillo para lo cual **votaron a Favor 8 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta); **0 en contra**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO.- Se aprueba por **unanimidad** de votos el nombramiento interino de la Tesorera Municipal de la C.P. Silvia Martínez Castillo, única y exclusivamente por el periodo de licencia temporal solicitada por la C.P. Renata Judith Patlan Gómez, periodo que comprende del 05 de marzo al 12 de junio del año en curso.- -

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para los efectos legales que haya lugar. -

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal y al portal de acceso a la información -

---6.- Toma de protesta del servidor público interino nombrado en la presente sesión de cabildo.- -

Se procede a llamar a la C.P. Silvia Martínez Castillo a quien se le indica pase a ocupar el lugar autorizado para el Secretario del Ayuntamiento y se proceda a tomarle la protesta de ley. En este acto el C. Presidente Municipal Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, DAVID VELASQUEZ RUANO toma la protesta de ley a quien fungirá como Tesorera Municipal interina de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.- - - - - - - - -

---

**C. SERVIDOR PÚBLICO TESORERA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ
SILVIA MARTINEZ CASTILO.**

"PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO DE **TESORERA MUNICIPAL INTERINA** DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ, QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ." -

A LO QUE LA INTERESADA CONTESTO: **SI PROTESTO.** - - - - - - - - - - - -

CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: **"SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ SE LO DEMANDEN".** -

DEBIDAMENTE TOMADA LA PROTESTA DE LEY, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN SE PROCEDE A: - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Remítase el presente acuerdo a la C.P. Silvia Martínez Castillo para los efectos legales a que haya lugar.- -

SEGUNDO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y en el Portal de Transparencia.- -

---**7. Asuntos generales.** No hubo asuntos generales que tratar. - - - - - - - -
---**8. Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe.- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Carmen Victoria Betanzos
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

C. Luis Isaías Villegas Caballero.
Regidor Primero

2018 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDOR II

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER REGIDURÍA III 2018 - 2021

C. Arturo Hernández Acende
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO 2018-2021 PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RGUEZ REGIDOR V.

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

C. Sofía González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el seis de marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto al Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de licencia temporal al cargo de tesorera municipal de Renata Judith Patlan Gómez por cien días sin goce de sueldo; Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de nombramiento interino de la Tesorería Municipal del ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz; Toma de protesta del servidor público interino nombrado en la presente sesión de cabildo, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XIV y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.------------------------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 09

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **trece de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior. **4.-** Aprobación de la "Limpieza y rehabilitación de la estructura del cauce del Rio la carbonera" con recursos fiscales. **5.-** Asuntos Generales. **6.-** Cierre de Acta.- - - - - - - - - - - - -
Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.- ---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. David Velásquez Ruano, presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. ayuntamiento: -
---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la mayoría de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - - - - -
---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. -
---**4.- Aprobación de la "Limpieza y rehabilitación de la estructura del cauce del Rio la carbonera" con recursos fiscales.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **A N T E C E D E N T E S:** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Se tiene a la vista propuesta de limpieza y rehabilitación que se pretende ejercer con recursos fiscales, por tanto, se solicita la aprobación de la "Limpieza y rehabilitación de la estructura del cauce del Rio la carbonera" con una inversión de $ 628,175.20 (seiscientos veintiocho mil ciento setenta y cinco pesos 20/100 M. N.) para realizarse en un periodo de cincuenta días, del 15 de marzo al 03 de mayo del año 2021. -

- **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco Veracruz somete a votación el punto de acuerdo para lo cual con **8 Votos a Favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta) y **0 en contra.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA "LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CAUCE DEL RIO LA CARBONERA" CON RECURSOS FISCALES. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente. -

- **A C U E R D O** -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO 2018 - 2021 SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

PRIMERO.- Se **aprueba por Unanimidad de Votos** la propuesta que se ejercerá con recursos fiscales de la "Limpieza y rehabilitación de la estructura del cauce del Rio la carbonera" que cruza el municipio de Rio Blanco, Ver. con un costo de $ 628,175.20 (seiscientos veintiocho mil ciento setenta y cinco pesos 20/100 M. N.) para realizarse en un periodo de cincuenta días, del 15 de marzo al 03 de mayo del año 2021. -
SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítase la presente acta al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales a que haya lugar.- -
TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información.- -
---5.- Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar.- - - - - - - - -
---6.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe.- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Carmen Victoria ... Briones Zanzos
Síndica Única Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER REGIDURÍA III 2018 - 2021

C. Arturo Rodríguez Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

C. Sofía González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO 2018 - 2021 SECRETARÍA

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día trece de marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto del Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el cual se aprueba la "Limpieza y rehabilitación de la estructura del cauce del Rio la carbonera" con recursos fiscales.---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **dieciocho de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración de Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **4.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del dictamen de baja de bienes muebles emitido por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Municipio de Río Blanco, Veracruz, así como de sus correspondientes anexos; **5.-** Aprobación del Inventario Armonizado de Bienes Muebles e Inmuebles 2021; **6.-** Asuntos Generales; **7.-** Cierre de Acta. -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; el Ciudadano, Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; el Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto; todos ellos con derecho a voz y voto; C.P. Silvia Martínez Castillo y C.P. Paula Violeta Linares Calderón, Tesorera Municipal y Contralora Municipal, en su carácter de Vocales, DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, ambas con derecho a voz pero sin derecho a voto; así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento; -

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se establece el quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión de Cabildo. - - - - - - - - - -

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** la el C. Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes.- -

---**4.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del dictamen de baja de bienes muebles emitido por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Municipio de Río Blanco, Veracruz, así como de sus correspondientes anexos.**- - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, Los Ayuntamientos formularán cada año, en el mes de enero, un inventario general y avalúo de los bienes municipales de cualquiera naturaleza que sean.- -

SEGUNDA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 446 fracción VIII del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución de los Ayuntamientos, respecto a sus bienes formular un inventario de todos los bienes y derechos municipales.- - - - - - - - - - - - - -

TERCERA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Municipio formará un inventario valorado de todos sus bienes y derechos

que contendrá los datos de identificación física, antecedentes jurídicos y administrativos, de los bienes municipales. El inventario será formulado por la Contralora Municipal y aprobado por el Cabildo.- -

CUARTA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 450 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, ejercerá sus atribuciones para el establecimiento de los procedimientos de integración y recepción de la información para el funcionamiento y actualización del inventario; la comprobación del cumplimiento de las normas a que se refiere este capítulo, así como para verificar la existencia en almacenes de los documentos o bienes que constituyan el inventario y el destino o afectación final de éstos.- - - - - - - - - -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite la siguiente -

QUINTA. Se presenta la propuesta de dar de baja los bienes muebles inservibles de los cuales se presenta evidencia fotográfica y peritaje correspondiente, hacemos aclaración que estos bienes fueron recibidos en estas condiciones, por administraciones pasadas, así mismo aclaramos que no contamos con espacio suficiente para albergarlos y en el caso de vehículos obstruyen la vía pública. Así como también se presenta la autorización de baja de bienes muebles municipales, que se tratan de bienes eléctricos y electrónicos que se encuentra en la bodega del palacio Municipal y que han dejado administraciones anteriores y que son desechos, porque no funcionan y por su naturaleza son nocivos para el medio ambiente y para la salud, y en apego al art. 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz el cual estipula que "las instituciones podrán destruirlos bienes muebles de su propiedad, cuando: I. Por su naturaleza o estado físico peligre o altere la salubridad, la seguridad o el medio ambiente" por lo cual se canalizara a una empresa de reciclaje de artículos eléctricos los bienes, para que sean tratados conforme a la normas y disposiciones ecológicas correspondientes. Dichos bienes se encuentran en la bodega del palacio Municipal. Por lo que se solicita al cuerpo edilicio emitir su voto manifestando su aprobación por unanimidad en la modificación al patrimonio municipal por la desincorporación del activo de estos bienes, así como por la modificación de saldos en la contabilidad para la actualizar las cifras de los estados financieros. -

SEXTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto sobre Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del dictamen de baja de bienes muebles emitido por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Municipio de Río Blanco, Veracruz, así como de sus correspondientes anexos, para lo cual **votando a Favor 5 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra 3 abstenciones** del regidor C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, quien manifiesta que su voto es en abstención porque no se les dio el desglose de los $ 4,202,088.75 (cuatro millones doscientos dos mil cero ochenta y ocho 75/100 M.N.) importe de los bienes muebles a dar de baja contablemente del patrimonio municipal; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, por considerar lo siguiente: Siendo un servidor integrante del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del municipio de Río Blanco, Veracruz, no se me proporciono la información correspondiente al procedimiento que se llevó a cabo para la emisión del Dictamen a aprobarse en esta Sesión, lo cual es de

suma importancia, ya que se trata de bienes muebles los cuales forman parte del patrimonio municipal y es nuestra responsabilidad como integrantes de dicho comité vigilar que se cumplan los procedimientos establecidos de conformidad a los dispuesto en el Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables, reiterando que un servidor no fue participe en la emisión de dicho Dictamen; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta, quien comparte el punto de vista argumentado por el regidor primero y además la falta de información oportuna para su análisis y discusión, siendo que además dichos inventarios contienen bienes muebles que según se encuentran en su oficina sin que sea cierto.- -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORIA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE BAJA DE BIENES MUEBLES EMITIDO POR SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, ASÍ COMO DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS. -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO.- Se aprueba por MAYORIA el inventario de bienes muebles propiedad del ayuntamiento, aprobados por dictamen del subcomité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones del Municipio De Río Blanco, Veracruz, al 16 de marzo del presente año, y referente al ejercicio fiscal dos mil veinte.- -

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el inventario de bajas y venta de bienes muebles inservibles aprobados por dictamen del subcomité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones del Municipio De Río Blanco, Veracruz, al 16 de marzo del presente año, y referente al ejercicio fiscal dos mil veinte, autorizando su desincorporación y baja de los registros contables del municipio. -

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, remítase un ejemplar de los inventarios aprobados acompañados de la presente acta, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos a que haya lugar, consérvese un ejemplar en el archivo municipal y uno en la Tesorería Municipal. -

CUARTO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.- -

---5.- Aprobación del Inventario Armonizado de Bienes Muebles e Inmuebles 2020.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, Los Ayuntamientos formularán cada año, en el mes de enero, un inventario general y avalúo de los bienes municipales de cualquiera naturaleza que sean.- -

SEGUNDA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 446 fracción VIII del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución de los Ayuntamientos, respecto a sus bienes formular un inventario de todos los bienes y derechos municipales.- - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Municipio formará un inventario valorado de todos sus bienes y derechos que contendrá los datos de identificación física, antecedentes jurídicos y

administrativos, de los bienes municipales. El inventario será formulado por la Contralora Municipal y aprobado por el Cabildo.- -
CUARTA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 450 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, ejercerá sus atribuciones para el establecimiento de los procedimientos de integración y recepción de la información para el funcionamiento y actualización del inventario; la comprobación del cumplimiento de las normas a que se refiere este capítulo, así como para verificar la existencia en almacenes de los documentos o bienes que constituyan el inventario y el destino o afectación final de éstos. - - - - - - - - - -
QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto sobre la aprobación del Inventario Armonizado de Bienes Muebles e Inmuebles 2020, emitido por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Municipio de Río Blanco, Veracruz, para lo cual **votando a Favor 6 ediles** (el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra. 2 abstenciones** C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, quien argumenta que: no se dio cumplimiento a los establecido en el artículo 105 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 447 del Código Numero Trescientos Dos Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mismos que establecen que*… "El municipio actualizará cada año, en el mes de enero, un inventario general y avalúo de los bienes que conforman el patrimonio municipal de cualquiera naturaleza que sean"*…; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta, la falta de información oportuna para su análisis y discusión, siendo que además dichos inventarios contienen bienes muebles que según se encuentran en su oficina sin que sea cierto.- - -
ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORIA LA PROPUESTA, DE APROBACIÓN DEL INVENTARIO ARMONIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2020 -
En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO.- Se aprueba por mayoría el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinte.- -
SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el inventario de altas de bienes muebles no reconocidos en contabilidad al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, autorizando su incorporación a los registros del patrimonio municipal.- -
TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, remítase un ejemplar de los inventarios aprobados acompañados de la presente acta, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos a que haya lugar, consérvese un ejemplar en el archivo municipal y uno en la Tesorería Municipal. -
CUARTO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.- -
---6. Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar. - - - - - - - -
---7. Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio

de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe.- -

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional
y Presidente del Subcomité

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndica Municipal
y Secretaria del Subcomité

C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

C. Sofía González [illegible]
Regidor Sexto

C. [illegible]
Secretario H Ayuntamiento

C.P. Silvia Martínez Castillo
Tesorera municipal y vocal del subcomité

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

L.C. Paula Violeta Linares Calderón
Contralor interno municipal y vocal del subcomité

2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO. VER.
REGIDOR II

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el dieciocho de marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto al Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del dictamen de baja de bienes muebles emitido por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Municipio de Río Blanco, Veracruz, así como de sus correspondientes anexos; Aprobación del Inventario Armonizado de Bienes Muebles e Inmuebles 2020.- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 11

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **veintidós de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior; **4.-** Propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal David Velásquez Ruano y la Sindica Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único Municipal, en representación de este honorable Ayuntamiento y con la debida aprobación de todas y todos los integrantes de este Honorable Cabildo, suscriban el **Acuerdo Veracruz por la Democracia 2021**, a efecto de dar cumplimiento a lo ahí descrito con el fin de contribuir a la celebración de un proceso y jornada electoral ejemplares, el próximo domingo 06 de junio del año en curso en el municipio de Rio Blanco, Veracruz. **5.-** Cierre del Acta. - - - - - - - -
Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-
---1.- Lista de Asistencia; se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano David Velázquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; el Ciudadano Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto, así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento: -
---2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- - - - - - - - -
---3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior; el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete a su aprobación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - -
---4.- Propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal David Velásquez Ruano y la Sindica Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único Municipal, en representación de este honorable Ayuntamiento y con la debida aprobación de todas y todos los integrantes de este Honorable Cabildo, suscriban el Acuerdo Veracruz por la Democracia 2021, a efecto de dar cumplimiento a lo ahí descrito con el fin de contribuir a la celebración de un proceso y jornada electoral ejemplares, el próximo domingo 06 de junio del año en curso en el municipio de Rio Blanco, Veracruz.- -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - -
PRIMERO. SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN. - En consecuencia; una vez autorizado por el Congreso del Estado, la suscripción; este deberá en términos de lo previsto en el artículo 36, fracción VI; de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la atribución de suscribir Convenio, corresponde al Presidente, en unión del Síndico.- -

SEGUNDO. Se tiene a la vista oficio No. SG/00400/2021, de fecha 15 de marzo del 2021, signado por Eric Patrocinio Cisneros Burgos, a fin de que con pleno respeto a la autonomía municipal, respetuosamente invita a suscribir el Acuerdo Veracruz por la democracia 2021, el cual es una declaración de la más amplia convocatoria social, política e institucional, que reclama la coordinación y coincidencias en el marco del respeto a la normatividad legal, en la tolerancia a quien piense diferente, y especialmente, que abone a la madurez democrática que nos distingue a las y los veracruzanos.- -

TERCERO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto de acuerdo, para lo cual **votando a Favor 6 ediles** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal; Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **2 Votos en Contra**. (C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; quien manifiesta lo siguiente: A 75 días de la jornada electoral se emite un Acuerdo innecesario, cuyos preceptos se encuentran ya establecidos en las leyes federales y estatales, por esta razón emito mi voto en contra, ya que si únicamente nos apegamos al cumplimiento estricto de las leyes será suficiente para garantizar la democracia, de esta manera reafirmo mi disposición para cumplir la normatividad que enmarca nuestro actuar en este proceso electoral 2020 -2021, esperando que de la misma forma exista una conducción respetuosa, democrática y legal del Gobierno del Estado y de todos los Gobernantes para abonar a la construcción de un proceso electoral apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en beneficio de todos; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; vota en contra manifestando que el acuerdo en mención resulta innecesario ya que las diversas leyes tanto como federales como estatales, contemplan los lineamientos a los cuales nos debemos de apegar quienes somos funcionarios públicos, de esta manera si nos apegamos a lo que dicha normatividad establece, está de más firmar cualquier tipo de acuerdo. - - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DAVID VELÁSQUEZ RUANO Y LA SINDICA CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS SINDICO ÚNICO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y CON LA DEBIDA APROBACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SUSCRIBAN EL ACUERDO VERACRUZ POR LA DEMOCRACIA 2021, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO AHÍ DESCRITO CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA CELEBRACIÓN DE UN PROCESO Y JORNADA ELECTORAL EJEMPLARES, EL PRÓXIMO DOMINGO 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ.- -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO. Conforme a lo expuesto se determina **APROBAR POR MAYORIA DE VOTOS** la autorización para que el presidente municipal David Velásquez Ruano y la sindica Carmen Victoria Santiago Betanzos sindico único municipal, en representación de este honorable ayuntamiento suscriban el **Acuerdo Veracruz Por La Democracia 2021**, a efecto de dar cumplimiento a lo ahí descrito con el fin de contribuir a la celebración de un proceso y jornada electoral ejemplares, el próximo domingo 06 de junio del año en curso en el municipio de Rio Blanco, Veracruz.- - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. Se enuncia que de acuerdo al Art. 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cuanto a las atribuciones del Presidente Municipal, en el inciso IV indica: suscribir junto con el Síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento, por tal motivo solicita al H. Cabildo en pleno, quienes por **MAYORIA DE VOTOS** dan su autorización al C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal Constitucional y a la C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único de H. Ayuntamiento de Río Blanco Veracruz para firmar el **Acuerdo Veracruz Por La Democracia 2021.** - - - - -
TERCERO. En consecuencia, de lo anterior, remítase el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- - - - - - - - - - - -
CUARTO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -
---5.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente Sesión de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la fé del Secretario del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - -

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndica Municipal

C. Luis [illegible] Caballero
Regidor Primero

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

C. Arturo Fernández [illegible]anda
Regidor Tercero

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

C. Sofía González [illegible]
R[illegible]

C. Federico Ubaldo López Origoza
Secretario del H. Ayuntamiento

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día lunes veintidós de marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto de la propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Sindica, en representación de este honorable Ayuntamiento y con la debida aprobación de todas y todos los integrantes de este Honorable Cabildo, suscriban el Acuerdo Veracruz por Democracia 2021, a efecto de dar cumplimiento a lo ahí descrito con el fin de contribuir a la celebración de un proceso y jornada electoral ejemplares, el próximo domingo 06 de junio del año en curso en el municipio de Rio Blanco, Veracruz..---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 13

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce horas** del día **veintitrés de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía “zoom”, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior. **4.-** Análisis y determinación del Ayuntamiento a la propuesta del pliego petitorio que contiene “Revisión salarial y cumplimiento del artículo 30 de las condiciones generales de trabajo” del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Río Blanco, Veracruz dentro del expediente número H-07/2021 y expediente sindical S-57/92 del índice del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. **5.-** Asuntos generales. **6.-** Cierre del Acta. -
Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-
---1.- Lista de asistencia; se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. David Velásquez Ruano, presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. ayuntamiento: -
---2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la mayoría de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - - - - -
---3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior; El C. Federico Ubaldo López Ortigoza secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes.- -
---4.- Análisis y determinación del Ayuntamiento a la propuesta del pliego petitorio que contiene “Revisión salarial y cumplimiento del artículo 30 de las condiciones generales de trabajo” del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Río Blanco, dentro del expediente número H-07/2021 y expediente sindical S-57/92 del índice del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.- -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - **A N T E C E D E N T E S:** - - - - - - - - - - - - - - - - - -
PRIMERO. Con pliego petitorio y escrito de presentación de emplazamiento a huelga, dirigido al magistrado presidente del H. Tribunal de Conciliación Y Arbitraje Del Poder Judicial Del Estado De Veracruz signado por el comité ejecutivo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Río Blanco, Veracruz, de fecha 10 de febrero del 2021, respecto de movimiento que tiene por objeto la **“Revisión salarial y cumplimiento del artículo 30 de las condiciones generales de trabajo”** de los trabajadores sindicalizados al servicio de este H. ayuntamiento. - - - - -
SEGUNDO. Se dio curso a la petición planteada y se radico bajo el número de expediente **H-07/2021** relativo al expediente sindical **S-57/92** del índice del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje Del poder Judicial del Estado de

Veracruz, y al satisfacer los requisitos de procedibilidad previstos por el articulo 147 y 148 de la Ley estatal del Servicio Civil, en fecha 11 de febrero del 2021, se declara de legal la huelga planteada por el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Río Blanco, Veracruz, con fecha y hora para la suspensión de labores. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **CONSIDERACIONES:** - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. COMPETENCIA Y LEGITIMACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO**.** La competencia y legitimación para la suscripción del convenio, está prevista en los artículos 115 fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción XVI, inciso g), y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIV, 36 fracción VI, 72 fracción XIX y 103 fracción VIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre. - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. SERVIDORES PUBLICOS AUTORIZADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO**.** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción VI de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, la atribución de suscribir convenios corresponde al Presidente Municipal en unión del Síndico. -

TERCERO. Para que la suscripción del convenio tenga plena validez, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción XXIV de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio en vigor, promoviendo ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitud de autorización a este H. Ayuntamiento del Municipio de Río Blanco, Veracruz, para la suscripción del mismo. El contenido del Proyecto de Convenio se anexa como si se insertara a la letra en el Acta del presente Acuerdo.- - - - - -

CUARTO. En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta que derivado del emplazamiento a huelga promovido ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, bajo el expediente (No. H-07/2021) Por parte del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Río Blanco, Veracruz, es importante resolver sobre la **"Revisión salarial y cumplimiento del artículo 30 de las condiciones generales de trabajo"** y para lo cual presenta a los integrantes de este H. cabildo la propuesta de incremento salarial al Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Río Blanco, con motivo de la revisión salarial el ***2% (dos por ciento)*** retroactivo al primero de enero del año en curso. - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto de acuerdo, para lo cual **votando a Favor 8 ediles** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidora Quinta, C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra.** - - - - - - - - - - - - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA AL PLIEGO PETITORIO DEL ***2% (DOS POR CIENTO)*** DE AUMENTO SALARIAL RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SATISFACIENDO LA "REVISIÓN SALARIAL Y CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 30 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO" DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO H-07/2021 Y EXPEDIENTE SINDICAL S-57/92 DEL ÍNDICE DEL H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. - - - - - -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal Ing. David Velásquez Ruano y la síndico municipal C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Celebrar convenio con el sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Río Blanco, Veracruz, a fin de pactar el aumento salarial del **2% *(dos por ciento)*** retroactivo al primero de enero del año en curso. - - - - - - - -

SEGUNDO. En términos del acta de cabildo número 03, de fecha 27 de enero del año en curso, se instruye y faculta al C. FEDERICO UBALDO LOPEZ ORTIGOZA, a fin de que acuda ante el H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, y realice tantas y cuantas diligencias sean necesarias, a fin de que dicho convenio sea elevado a categoría de laudo consentido. - - - - - - - -

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las Instancias correspondientes para los fines legales que correspondan. - - - - - - - - - - - - -

CUARTO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al Portal de Transparencia. -

---5.- Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar. - - - - - - - -

---6.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO 2018 - 2021 SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

C. Sofía González Ramírez
Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO 2018 - 2021 SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER REGIDURÍA III 2018 - 2021

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintitrés de marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto del acuerdo por el que se aprueba la propuesta de revisión salarial con el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al servicio del municipio de Rio Blanco, con motivo del pliego petitorio contenido en el expediente número H-07/2021 y expediente sindical S-57/92, del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.----------

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 14

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **treinta de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración del Quórum Legal. **3.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior. **4.-** Análisis, debate y en su caso aprobación de la Ratificación y Nombramiento de los Consejeros Comunitarios del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y del Vocal de Control y Vigilancia. **5.-** Análisis, debate y aprobación del programa de obras y acciones del ejercicio fiscal 2021 del FISM-DF. **6.-** Asuntos Generales. **7.-** Cierre de Acta. -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. DAVID VELASQUEZ RUANO, Presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento; C. Silvia Martínez Castillo Tesorera Municipal; C. Paula Violeta Linares Calderón Contralor Municipal; Ing. Humberto Rodríguez Peña Director de Obras y los Consejeros Comunitarios C. Gabriela Báez de Jesús; C. Agustina Consuelo Pérez Bernabé; Zeferina Rosales Calihua; Ana Yazmin Alonso Contreras; C. Gloria Issamar Sánchez López y C. Juan Artemio Rodríguez Maceda como Vocal de Control y Vigilancia.- -

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento; Consejeros Comunitarios y Vocal de Control y Vigilancia, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes.- -

---**4.- Análisis, debate y en su caso aprobación de la Ratificación y Nombramiento de los Consejeros Comunitarios del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y del Vocal de Control y Vigilancia.** - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **A N T E C E D E N T E S:** - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Se tiene a la vista oficios de petición de los C. Gabriela Báez de Jesús; C. Gloria Issamar Sánchez López y Ana Yazmin Alonso Contreras, C. Zeferina Rosales Calihua y C. Agustina Consuelo Pérez Bernabé y del C. Juan Artemio Rodríguez Maceda como Vocal de Control y Vigilancia. solicitando continuar como Consejeros Comunitarios del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco Veracruz propone que se ratifiquen a los C. Gabriela Báez de Jesús; C. Agustina Consuelo Pérez Bernabé; Zeferina Rosales Calihua, Ana Yazmin Alonso Contreras; C. Gloria Issamar Sánchez López y C. Juan Artemio

Rodríguez Maceda como Vocal de Control y Vigilancia, y solicita que se someta a votación dicho punto para lo cual con **8 Votos a Favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta C. Sofía González Ramírez;) y **0 en Contra** queda aprobado por Unanimidad dicho punto.- - - - -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) Y DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA. -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente. -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO.- Se Acuerda por Unanimidad de Votos la Ratificación de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) quienes son Consejeros Comunitarios C. Gabriela Báez de Jesús; C. Agustina Consuelo Pérez Bernabé; Zeferina Rosales Calihua; Ana Yazmin Alonso Contreras; C. Gloria Issamar Sánchez López y C. Juan Artemio Rodríguez Maceda como Vocal de Control y Vigilancia. -

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítase la presente acta al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales a que haya lugar.- -

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información. -

---5.- Análisis, debate y aprobación del programa de obras y acciones del ejercicio fiscal 2021 del FISM-DF. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **A N T E C E D E N T E S:** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Se tiene a la vista propuesta de Inversión Ejercicio 2021 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISM-DF), misma que se anexa a la presente acta como si a la letra se insertasen. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco Veracruz somete a votación el punto de acuerdo para lo cual con **14 Votos a Favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta C. Sofia Gonzalez Ramirez Regidora Sexta); (C. Gabriela Báez de Jesús; C. Ana Yazmin Alonso Contreras; Gloria Issamar Sánchez López; C. Zeferina Rosales Calihua; C. Agustina Consuelo Pérez Bernabé y C. Juan Artemio Rodríguez Maceda Consejeros Comunitarios y Vocal de Control y Vigilancia) y **0 en Contra.**- -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES Y DE LOS CONSEJEROS DE DESARROLLO MUINICPAL PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL FISM-DF.- - - - - - - - - - - - - - -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente. -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO.- Se **Aprueba por Unanimidad de Votos** el programa de obras y acciones del ejercicio 2021 del FISM-DF. -

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítase la presente acta al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales a que haya lugar.- -

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información.- -

---**6.- Asuntos generales.** No hubo asuntos generales que tratar.- - - - - - - - -

---**7.- Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe.- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

C. Sofía Cortés Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

JUAN ARTEMIO RODRIGUEZ MACEDA
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

CONSEJEROS COMUNITARIOS

NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
GABRIELA BAEZ DE JESUS	RÍO BLANCO VERACRUZ	
ANA YAZMIN ALONSO CONTRERAS	RÍO BLANCO VERACRUZ	
GLORIA ISSAMAR SÁNCHEZ LÓPEZ	RÍO BLANCO VERACRUZ	
ZEFERINA ROSALES CALIHUA	RÍO BLANCO VERACRUZ	
AGUSTINA CONSUELO PÉREZ BERNABÉ	RÍO BLANCO VERACRUZ	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Silvia Martínez Castillo
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

C. Paula Violeta Linares Calderón
Titular del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

C. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el treinta de Marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto al Análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Ratificación de los Consejeros Comunitarios del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y el Vocal de Control y Vigilancia; y al Análisis, debate y aprobación del programa de obras y acciones del ejercicio 2021 del FISM-DF.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RIO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce treinta horas** del día **treinta de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión extraordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración del Quórum Legal. **3.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior. **4.-** Presentación y Aprobación en su caso de la Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones Municipales y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **5.-** Asuntos Generales. **6.-** Cierre de Acta. -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el C. DAVID VELASQUEZ RUANO, Presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, C. Silvia Martínez Castillo Tesorera Municipal; C. Paula Violeta Linares Calderón Contralor Municipal; Ing. Humberto Rodríguez Peña Director de Obras.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- - - - - - - -

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes.- -

---**4.- Presentación y Aprobación en su caso de la Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones Municipales y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.** -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **A N T E C E D E N T E S:** - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Se tiene a la vista propuesta de Inversión Ejercicio 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN-DF), misma que se anexa a la presente acta como si a la letra se insertasen.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A C I O N E S:** - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco Veracruz somete a votación el punto de acuerdo para lo cual con **8 Votos a Favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta C. Sofía González Ramírez;) y **0 en Contra** queda aprobado por Unanimidad dicho punto.- -

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.- -

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente. -

- **A C U E R D O** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Se **aprueba por UNAMIDAD de Votos** la propuesta de Inversión Fortamun-DF 2021.- -

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítase la presente acta al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales a que haya lugar.- -

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información.---

---**5.- Asuntos generales.** No hubo asuntos generales que tratar.- - - - - - - -

---**6.- Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. -

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndica Municipal

C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

C. Sofía González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

¡Vive el cambio, vive la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

C. Paula Violeta Linares Calderón
Titular del Órgano Interno de Control

C. Silvia Martínez Castillo
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

C. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el treinta de Marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto al Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Inversión Fortamun-DF 2021. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021